



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Ejecutivo Singular 255994089001202100043
Demandante: VIVIENDA FAMILIAR EL TESORITO
Demandado: JORGE ENRIQUE CAICEDO CASTILLO y BERENICE SANCHEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo (Cund.), diecinueve (19) de agosto de dos Mil Veintiuno (2021).

Observada la petición elevada por el representan judicial de la parte actora, se accede a la misma y en consecuencia se decreta el embargo y posterior secuestro del inmueble denominado Lote No. 15 de la Manzana 1 del condominio Vivienda Familiar el Tesorito ubicado en la vereda CACHIMBULA del Municipio de Apulo Cundinamarca, distinguido con la matrícula inmobiliaria 166-56856 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Mesa.

Líbrese el oficio correspondiente para la materialización de la medida decretada.

NOTIFIQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

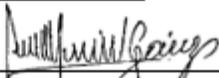
J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L
A P U L O - C U N D I N A M A R C A
CARRERA 12 CARRERA 6 EZQUINA P 2, BARRIO CENTRO
T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cundinamarca - Apulo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7005c0626ae1d349fa4e5be9bbb19bfa8785d68ef167802c4710ad761ef364f8

Documento generado en 19/08/2021 05:39:33 p. m.

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), agosto 20 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 061 de 2021</u></p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
